#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º **DOLORES (TOLIMA)**

Dolores (Tolima), veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Radicación : 2016-00004-00

Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Campo Elías López Vega

En virtud a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

### Firmado Por:

# ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA JUEZ

### DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## baa88053e0121875af32cff34c6107ca7ee39f79614876efa4bb0f2 85efc00ca

Documento generado en 28/06/2021 11:13:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica